



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 006-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 14 de enero de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 02-2026, de fecha 14 de enero de 2026, Informe N° 001-2026-UNCA-P-CO-AP, de fecha 14 de enero de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, presidida por la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ, quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia de Investigación ante la renuncia de la titular, asimismo la integra el Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria; Ley 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académicos y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la citada ley;

Que, a través del Informe N° 001-2026-UNCA-P-CO-AP, de fecha 14 de enero de 2026, el Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, remite el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2026, con la finalidad que en sesión de Comisión Organizadora se apruebe y se remita a la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO);

Que, el literal c) del numeral 6.1.9 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala que: *El Plan de Trabajo es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables, además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un período anual (...);*

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 02-2026, de fecha 14 de enero de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2026;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2026, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, DIGESU y DICOPRO, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
[Firma]
Dra. Denesy Pelagia Palacios Jimenez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
[Firma]
Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján
SECRETARIA GENERAL



	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	Fecha	:	14 / 01 / 2026
	PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA	Versión: 1.00		
		Página	:	1 de 4

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA

APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º006-2026-CO-UNCA, de fecha 14 de enero de 2026

	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA		Fecha	:	14 / 01 / 2026
	PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA		Versión: 1.00		
			Página	:	2 de 4

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO	3
3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	3
4. ANEXOS	4



	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA		Fecha :	14 / 01 / 2026
	PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA		Versión: 1.00	
			Página :	3 de 4

PLAN DE TRABAJO 2026

1. ANTECEDENTES.

Al iniciar el año 2026 las universidades públicas del país tienen que planificar sus actividades a desarrollar durante el año fiscal, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' (UNCA), asumiendo el compromiso y cumpliendo con nuestras funciones y responsabilidades establecidas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N.° 055-2022-MINEDU y RVM. N.° 053-2023-MINEDU, y encomendadas a través de la Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU, elaboramos el presente plan de trabajo, con el propósito de institucionalizar la UNCA, además de fortalecer y garantizar la funcionalidad académica, investigativa y administrativa de nuestra universidad, formando profesionales competentes para contribuir con el desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, garantizando las condiciones básicas de calidad. Las actividades están organizadas en cuatro ejes temáticos debidamente calendarizados para los meses del año 2026.



2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO



2.01 Objetivo general.

Garantizar el cumplimiento de las actividades priorizadas en el presente año, para lograr la constitución de los órganos de gobierno, trabajando en la mejora continua de las condiciones básicas de calidad, que permitirá brindar una formación de calidad, humanística, científica y tecnológica que contribuyan con el desarrollo sostenible de la región y el bienestar del país.

2.02 Objetivo específico.

- Fortalecer la gestión institucional con actividades orientadas a la constitución de los órganos de gobierno.
- Promover actividades orientadas al mantenimiento y mejora continua de las condiciones básicas de calidad educativa superior.
- Garantizar actividades orientadas a la adecuada prestación del Servicio Educativo.
- Promover la investigación científica, innovación tecnológica en la comunidad universitaria.



3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

3.01 Matriz de Planificación de Actividades (según Formato N.° 1.1).

Las actividades programadas aprobadas mediante Resolución N.° 006-2026-CO-UNCA, de fecha 14 de enero de 2026, se adjuntan al presente en el Anexo 01 (en versión digital y en formato Excel).

	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA		Fecha :	14 / 01 / 2026
	PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA		Versión: 1.00	
			Página :	4 de 4

4. ANEXOS:

4.01 Anexo 01: Matriz de Planificación de Actividades





UNIVERSIDAD:

U.N. CIRO ALEGRIA - UNCA

PERIODO: 2026

Detalle de ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TEMAS			Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP (1)	Indicador (4)		Línea de Base (Situación actual del Indicador)	Valor Meta Propuesta 2026	Programación Anual de Actividades 2025 (2)												Responsables (6)
N*	Cod. (AO)	Actividades Operativas (AO) (3) (7)		U.M.	Prioridad (5)			ENE	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno																				
1	AOI00169200222	Concurso de Nombramiento docente	OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva / L.3.3. Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP	Número de Concursos ejecutados	Muy Alta	3.00	2		1						1					Vicepresidencia Académica / Recursos Humanos
2	AOI00169200438	Revisión y Actualización de los Documentos de Gestión.	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	Numero de Resoluciones	Alta	3.00	1				1				1			1		Comisión Organizadora
3	AOI00169200334	Gestión de convenios marco y/o específico, con instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales.	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	Resolución	Muy Alta	0.00	8				2			2		2		2		Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad																				
4	AOI00169200209	Monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en la UNCA.	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía	Número de Informes	Muy Alta	3.00	3				1				1				1	Oficina de Gestión de la Calidad
5		Implementación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Maquinaria Pesada e Ingeniería de energía Renovables y Gestión Ambiental	OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva / L.1.4. Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP.	Numero de Informes	Muy Alta	0.00	2								2					Vicepresidencia Académica / Oficina de Gestión de la Calidad / Unidad Ejecutora de Inversiones / Unidad Formuladora
C) Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo																				
6	AOI00169200340	Proceso de Admisión	OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva / L.1.2. Identificar las potencialidades de los estudiantes de la educación básica para el acceso equitativo y pertinente a la ESTP	Proceso Desarrollado	Muy Alta	2.00	3			2						1				Vicepresidencia Académica / Dirección de Admisión
7	AOI00169200207	Actualizacion del Diseño Curricular de la Escuela de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos / L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados	Diseños actualizados	Muy Alta	0.00	1							1						Vicepresidencia Académica / Dirección de Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía
8	AOI00169200362	Actualizacion del Diseño Curricular de la Escuela de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectonico	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos / L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados	Diseños actualizados	Muy Alta	0.00	1							1						Vicepresidencia Académica / Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico
9	AOI00169200365	Actualizacion del Diseño Curricular de la Escuela de Ingeniería Agrícola y Forestal	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos / L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados	Diseños actualizados	Muy Alta	0.00	1							1						Vicepresidencia Académica / Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal
10	AOI00169200358	Implementación del Plan de Capacitación Docente	OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva / L.3.2. Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP	N° de capacitaciones	Muy Alta	1.00	2			1					1					Vicepresidencia Académica / Departamento Académico de Ciencias y Humanidades / Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería
11	AOI00169200279	Programa de acceso, permanencia y acompañamiento al estudiante	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos / L.2.2. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna	Número de Informes	Muy Alta	1.00	1												1	Vicepresidencia Académica / Dirección de Bienestar Universitario
12	AOI00169200252	Ejecucion de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos / L.2.2. Servicio de soporte Académico y acompañamiento al estudiante.	N° de Informes Finales Aprobados	Muy Alta	1.00	4												4	Vicepresidencia Académica / Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
D) Actividades orientadas al desarrollo de la investigación																				

12	AOI00169200252	Ejecucion de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos / L.2.2. Servicio de soporte Académico y acompañamiento al estudiante.	N° de Informes Finales Aprobados	Muy Alta	1.00	4												4	Vicepresidencia Académica / Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
D) Actividades orientadas al desarrollo de la investigación																				
13	AOI00169200285	Convocatoria a concurso de proyectos de investigación con financiamiento de fondos concursables (recursos determinados y ordinarios)	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	N° de convocatorias	Muy Alta	0.00	1			1										Vicepresidencia de Investigación
14	AOI00169200286	Convocatoria de concurso para proyectos de investigación autofinanciados.	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	N° de Informes	Muy Alta	0.00	1				1									Vicepresidencia de Investigación
15	AOI00169200289	Fortalecimiento de capacidades en investigación científica	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	N° de Informes	Muy Alta	0.00	4					1	1				1		1	Vicepresidencia de Investigación
16	AOI00169200290	Actualización de los procedimientos de protección de la propiedad intelectual en la UNCA	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	N° de Informes	Muy Alta	0.00	2				1			1						Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
17	AOI00169200280	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	N° de Informes	Muy Alta	0.00	1			1										Dirección de Incubadora de Empresa
18	AOI00169200402	Elaboración de un Plan Maestro de Producción	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	Plan	Muy Alta	0.00	1											1		Dirección de Producción de Bienes y Servicios
19	AOI00169200294	Conformación de grupos de investigación y semilleros de investigación	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	Grupos	Muy Alta	0.00	1											1		Instituto de Investigación
20	AOI00169200295	Fortalecimiento de capacidades y conocimientos en investigación I+D+i+e	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la ESTP para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	N° de Informes	Muy Alta	0.00	5				1		1	1	1				1	Instituto de Investigación

(*) Contenida en la RVM 244-2021-MINEDU.

- (1) PNESTP: Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva aprobado con D.S. N° 012-2020-MINEDU (31.08.2020)
- (2) Para la cuantificación de las actividades programadas éstas deben consignarse numéricamente.
- (3) Actividades Operativas, del total con que contiene el POI Anual 2026 de la universidad, que serán materia de seguimiento por el equipo de CO.
- (4) Indicador de la AO: UM: Unidad de medida / Prioridad: De acuerdo a las AO seleccionadas por la Universidad en coordinación con DICOPRO.
- (5) Prioridad: Muy alta / Alta / Medio
- (6) Responsables: Unidad (s) orgánica (s) responsable (s)
- (7) Se considerará como mínimo todos los componentes de una inversión, entre la lista de AO e Inversiones seleccionadas

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO


Dra. Denesy Pelagio Palacios Jimenez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO


Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO


Dra. Denesy Pelagio Palacios Jimenez
Vicepresidenta de Investigación (e)